

Ayuntamiento de ATALAYA DEL CAÑAVATE
Sesión Ordinaria celebrada el 31 de MARZO de 2017

Asisten:
 Santiago Agraz Segovia.
 Mº Pilar Catalán Segovia
 Vicente Delgado Martínez
 Carmen Gómez Herraiz

En Atalaya del Cañavate a treinta y uno de Marzo de 2017, siendo las 16,00 horas previamente citados, se reúnen los Srs. Concejales previamente citados al objeto de celebrar sesión Pública Ordinaria, Presidida por la Sra. Alcaldesa Juliana Gallego Moratalla, asistidos de la Secretaria Consuelo Recio Mesas.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

A continuación se da lectura al acta de la sesión celebrada el día 25-11-2016, Mº Pilar Catalán, expone que donde pone Viña Rock, debe decir Chilin Rock, acordándose su modificación y encontrándose el resto conforme, siendo aprobada por unanimidad.

2º DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA

01/12/2016	MANUELA GARCIA	CONTRATO LIMPIEZA
01/12/2016	MARINELA CUCU	CONTRATO LIMPIEZA
15/12/2016	NATIVIDAD CATALAN	CONTRATO AYUDA A DOMICILIO
12/12/2016	OFERTA EMPLEO	VACACIONES NOELIA
15/12/2016	DOMINGO CAMPOS	PLAN EXTRAORDINARIO
	RECUPERACIONES	CONTRATO PLAN EXTRAORDINARIO 16-12-17
22/12/2016	ALMERGE	RETIRADA VEHICULO
02/01/2017	NOELIA CAMPOS	CONTRATO 2017 AYUDA A DOMICILIO
09/01/2017	SECRETARIA	ELABORACION CUENTA GENERAL
09/01/2017	SECRETARIA	ELABORACION LIQUIDACION
30/01/2017	DIPUTACIÓN	SOLICITUD AYUDA ACTIVIDADES DEPORTIVAS
30/01/2017	FRANCISCO SEGOVIA CATALAN	LICENCIADE OBRAS
31/01/2017	MATILDE FLORES	LICENCIADE OBRAS
09/02/2017	DIPUTACIÓN	SOLICITUD PLAN EMPLEO
20/02/2017	MERCEDES ARREBOLA	LICENCIADE OBRAS
09/03/2017	MIGUEL VALIENTE	CONTRATO PROYECTO POS 2017
	RECUPERACIONES	
27/03/2017	ALMERGE	DESTRUCCION VEHICULO
27/03/2017	CONCEJALES	CONVOCATORIA PLENO 31-03-17

3º APROBACIÓN CUENTAS RECAUDACION 2016

Por secretaria se presenta la cta. de recaudación del 2016 con el siguiente desglose:

	Cargo	datos	ingreso	pendiente
Voluntaria	80.940,85	180,19	76.241,36	3.166,15
Ejecutiva	8899,81	54,45	4735,57	4.109,79

Liquidación				
IBI urbana	242,55	0	242,55	0

4º APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 2016

A continuación se da cuenta de que el resultado presupuestario de la Liquidación de 2.016 es el siguiente:

Derechos reconocidos netos 200.630,98 €

Obligaciones reconocidas netas 197.603,04 €

Resultado presupuestario 3.027,94 €

El Ayuntamiento se da por enterado y ve conforme la liquidación rendida; al tiempo que se acuerda remitir a los organismos a los que se debe dar cuenta.

5º DACIÓN CUENTA GENERAL 2016

El Ayuntamiento se da por enterado e informa favorablemente la cuenta del 2016; al tiempo que se acuerda enviar al BOP y si no existen reclamaciones acuerda su traer a pleno para su aprobación y posteriormente remitir a los organismos a los que se debe dar cuenta.

6º APROBACION PROYECTO POS 2017

Por Secretaria se da lectura al escrito recibido de Diputación en el que se comunica la concesión de ayuda dentro del Plan Provincial de Obras menores para el 2017 con la obra nº denominada PAVIMENTACION DE CALLES, con un presupuesto de 21.000 €, acordando el pleno comunicar a la Diputación que el técnico encargado de la redacción y Dirección de obra sea Dº Miguel Valiente, (Ingeniero). Comprometiéndose el Ayuntamiento a asumir las cantidades por obras complementarias, revisiones de precios, siendo responsable exclusivo de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de la obra, así como licitar a la Diputación autorización para modificar el proyecto quedando la diputación eximida de todo tipo de responsabilidades.

7º APROBACION BASES SORTEO CHIRINGUITO

Carmen Gómez propone que se realice subasta pública abierta, tras debate se acuerda por unanimidad: Que sea a voz alzada, el día 30-04-2017 a las 13,00H., el precio será fijo para el Chiringuito de 1500 €, que serán pagados al final de la temporada, la cual será al menos para los meses de Julio y Agosto, deberán depositar una fianza de 200 € antes de empezar. Si el adjudicatario renuncia, se volverá a realizar subasta el 21-05-2017 y no podrá participar en la nueva subasta.

El adjudicatario se dará de alta en la seguridad social, dispondrá de carnet de manipulador de alimentos y seguro de responsabilidad civil, se hará cargo de todas sus obligaciones tributarias, con hacienda con la seguridad social de él y de todos los trabajadores que tenga a su cargo. El pago se realizará 1/3 del importe de adjudicación antes del 30 de Junio, 1/3 antes

del 30 de Julio y 1/3 antes del 31 de Agosto. El Ayuntamiento correrá a cargo con la Luz y el agua.

8º APROBACION BASES SORTEO BARRA DE LAS FIESTAS

Condiciones: Subasta pública abierta a voz alzada el día 30-04-2017 a las 12,30 H, el precio de salida 500 €, el importe de la adjudicación será pagado: a la firma del contrato el 10% y el resto antes del 15 de Mayo de 2017, Si el adjudicatario renuncia, este no entrará en la nueva subasta que se realizara el 21-05-2017

El adjudicatario se dará de alta en la seguridad social, dispondrá de carnet de manipulador de alimentos y seguro de responsabilidad civil, se hará cargo de todas sus obligaciones tributarias, con hacienda con la seguridad social de él y de todos los trabajadores que tenga a su cargo.

Siendo aprobado por unanimidad.

9º INFORMACION SOBRE MANCOMUNIDAD MANCHUELA CONQUENSE.

La Sra. Alcaldesa informa que actualmente esta Mancomunidad está pasando por una situación donde una trabajadora ha denunciado por discriminación, los informes según sentencia de Guadalajara los puede hacer cualquier personal y el coste es muy alto para el Ayuntamiento teniendo en cuenta que en el año 2016 se nos realizó 3 informes, el coste de 1 informe de un particular sería de 150 €, por lo que propone que el Ayuntamiento de Atalaya se salga de dicha Mancomunidad, con efectos 31-12-2017.

La Srta. Gómez Herraiz expone que según le consta esos informes solo los podían llevar a cabo funcionarios o el personal de esta Mancomunidad, para que fueran legales.

Por Secretaria se informa que en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7 /2007, dice que el personal laboral que se encontraba realizando esos trabajos con anterioridad a esta ley puede seguir realizándolos. El coste para el Ayuntamiento al año es de 445 € de cuota fija + informes. Así mismo se informa de obligaciones y deberes antes de salirse de la Mancomunidad, según los Estatutos.

Tras debate se acuerda por 3 votos a favor del PSOE, 1 abstención de Pilar Catalán por falta de información y 1 voto en contra del PP salirse de la Mancomunidad Manchuela Conquense.

10º ESCRITOS RECIBIDOS.

Por Secretaria se da lectura al escrito recibido de la Consejería de Agricultura sobre el estudio previo y estudio informativo de la conexión de alta capacidad de Albacete ay Cuenca, teniendo la corporación un plazo de

30 días hábiles para emitir sugerencias. La Sra. Alcaldesa informa que nos hemos puesto en contacto con asociaciones de ecologistas que ellos saben si nos afecta o no, en algún aspecto. A lo que todos quedan enterados.

11º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Catalán Segovia pregunta cuanta distancia se va a dejar de la valla al muro y quien lo paga, cuando va a estar hecho, ya que la sentencia hace mucho tiempo. Santiago Agraz informa que dos metros, los materiales los va a pagar el Ayuntamiento y quitar y volver a colocar la valla encima del zócalo, le corresponde al interesado.

Santiago informa que el otro zócalo previsto hacer en el paseo del cementerio hay que estudiar pues una cosechadora no pasaría.

La Sra. Alcaldesa informa que se ha tenido que esperar a que acabasen las lluvias y a tener al peón, para que así el coste sea el menor para el Ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad, que una vez terminado el zócalo darle un plazo de 15 días para retirar la valla y si no lo hará el Ayuntamiento a su cargo.

El Sr. Delgado Martínez expone que desde donde se ponga ahora la valla tendrá que hacer unos escalones para adentro de su finca, pues tendrá mucha altura, acordándose por unanimidad.

La Srta. Gómez Herraiz pregunta quién va a pagar la acera y expone que si los vecinos han pagado cada uno su acera, no es justo que el Ayuntamiento la haga y la pague. La Sra. Alcaldesa expone que ahora no está previsto hacerla, pero se estudiara si hay alguna ayuda especial.

La Srta. Gómez Herraiz pregunta cuál sería el coste de hundir y hacer un nuevo frontón. Se acuerda preguntar y también preguntar si habría ayudas para la construcción del nuevo o solo para la mejora necesaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman y autoriza el Alcalde y la secretaria, y formará parte del correspondiente libro, de lo que yo la secretaria, certifico en Atalaya del Cañavate a 31 de Marzo de 2017.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo. Juliana Gallego Moratalla.



LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. Consuelo Recio Mesas